

INYECCIÓN COMPONENTES PLÁSTICOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de administración de «Inyección Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día 19 de diciembre de 2007 a las once horas en primera convocatoria, en el domicilio social de la sociedad, Carretera de Vendrell a Sant Jaume dels Domenys, Kilómetro 1, Santa Oliva (Tarragona) y en segunda convocatoria el día 20, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas de la sociedad. Designación y plazo.

Segundo.—Delegación de facultades por la Junta, en el Presidente del Consejo de Administración, para complementar, desarrollar, subsanar, ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener si lo solicitan con una anterioridad de siete días a la fecha prevista para la celebración de la Junta, copia del informe justificativo de la propuesta, petición que también podrán formular durante la celebración de la misma, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen.

Tarragona, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo «Industrias Tajo, Sociedad Cooperativa», representada por Luis María Imaz Berrotaran.—69.525.

J. VILASECA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, Plaza Urquinaona, número 6, planta 19, el día 20 de diciembre de 2007, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Barcelona, 8 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Juan Torredemer Riu.—68.790.

JAMES IBER, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Convocatoria Junta General Ordinaria de James Iber, S. A., a celebrar en el domicilio social el día 13-12-2007, a las 15:00 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, el balance y las cuentas anuales de 2006 cerrados a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobar, si procede, la distribución del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión de los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—La Administradora única, Regina Ruiz-Casaux de Elejabeitia.—67.535.

JESÚS ÁNGEL MARTÍNEZ ROMERO Y BARNAGEST FISERCO 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 226/2007 de este Juzgado de lo Social núme-

ro 23, seguidos a instancia de Juan Lucena Costela, Soraya Miras Quiroga y Susana Cot Giménez contra la empresa Jesús Ángel Martínez Romero y Barnagest Fiserco 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de despido, se ha dictado auto de fecha 31 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Jesús Ángel Martínez Romero y Barnagest Fiserco 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 106.155,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—67.638.

JOAQUÍN FORCADES MARÍN

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 211/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Samir Bouloudene, contra la empresa Joaquín Forcades Marín, con CIF número 78076276-Q, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 21.09.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 38.763,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lérida, 18 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.390.

JOSEP MARIA CHIMENO AGUSTÍ Y CONSTRUCCIONES CHIAGUS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 29/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguido a instancia de Mario Used Pallise, contra la empresa Josep María Chimeno Agustí, con CIF número 78068461-K, y «Construcciones Chiagus, S.L.U.», con CIF B-25529199, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de junio de 2007, auto por el que se declara a las empresas ejecutadas en situación de insolvencia, por importe de 3.136,78 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lérida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.384.

JOSÉ DAMIÁN ALONSO HORTIGÜELA

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzana-ro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 81/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Krasimir Georgiev Kolev y don Alberto Velasco Pérez contra la ejecutada, «José Damián Alonso Hortigüela», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe

de 5.489,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzana-ro.—67.591.

JOSÉ MANUEL MORA ALONSO Y PANIFICADORA EL GRAN BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia provisional

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago Saber: Que en la Pieza de Ejecución 125/07, se ha dictado Auto de fecha 19-10-07 cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (597/06) para el pago de 2.575,50 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a José Manuel Mora Alonso y Panificadora el Gran Bilbao, Sociedad Limitada.

Bilbao, 29 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—67.594.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE ALICANTE

Declaración de insolvencia provisional

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha decretado la insolvencia provisional de las empresas que a continuación se relacionan, en las fechas y expedientes de ejecución que se indican:

Ejecutado. Fecha de declaración de insolvencia. Número de ejecución.

«Ferrial Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada», 14-9-07, 19 y 93/07. «Diego Flores Quesada e Hijos, C. B.», 11-10-07, 19/05. «Diego Flores Quesada y otros, C. B.», 11-10-07, 19/05. «Hijos de José Amorós Payá, Sociedad Limitada», 12-9-07, 235/06. «Lucentum Costa 21, Sociedad Limitada», 5-10-07, 239/05.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 30 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—67.403.

KANTYA ESTRATEGIAS DE MARCA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CUSTOMER FOCUS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Kantya Estrategias de Marca, Sociedad Limitada y Customer Focus, Sociedad Limitada Unipersonal decidieron y acordaron, respectivamente, el 8 de noviembre de 2007 aprobar la fusión mediante la absorción por Kantya Estrategias de Marca, Sociedad Limitada de Customer Focus, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad